



NOTA INFORMATIVA.

Las direcciones provinciales del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) reabren al público el 25 de junio sus oficinas. La Seguridad Social vuelve a ofrecer la atención presencial en estos centros, que permanecían cerrados desde la declaración del estado de alarma por la pandemia de COVID-19.

Para acudir a una **oficina del INSS** será indispensable haber solicitado una **cita previa**. Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria, habrá límite de aforo y un mayor tiempo previsto de atención para cada visita. El **horario de atención** presencial será, como antes del cierre, de **9.00 horas a 14.00 horas, de lunes a viernes**.

Si se quiere pedir cita previa en una oficina del INSS para solicitar una prestación, por ejemplo, hay que llamar a la línea de teléfono:

- 901 10 65 70
- O entrar en la web www.seg-social.es.

Recuerde que se deberán aportar los datos obligatorios en cada canal.

De inicio, se reabrirán únicamente los CAISS (Centros de Atención e Información de la Seguridad Social) que cuentan con las condiciones apropiadas para garantizar la seguridad sanitaria y posibilitan mantener la distancia debida. En el caso de la provincia de Teruel, se van a abrir los centros de Alcañiz, Calamocha y Teruel, donde se atenderá exclusivamente sobre asuntos de competencia del INSS (pensiones y prestaciones de la Seguridad Social).

La Seguridad Social ha reforzado en los últimos meses la atención mediante los canales telemáticos para que se puedan realizar la mayor parte de los trámites a través de la Sede Electrónica de la Seguridad Social o de la página web.

Durante este tiempo se ha puesto en marcha el asistente virtual de la Seguridad Social, ISSA, que permite a los ciudadanos consultar en línea las dudas que puedan plantear en materia de trámites y prestaciones.

Además, se va a potenciar la atención telefónica al público con el objetivo de facilitar los trámites a los ciudadanos y evitar desplazamientos innecesarios.

Por otra parte, la **Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)** mediante un único punto de atención al ciudadano, **“Te ayudamos”**, situado en la página web y Sede Electrónica de la Seguridad Social, guiará a los usuarios para realizar sus gestiones de afiliación, cotización y pago de deuda, pudiendo ser asistidos a través de diversos canales por el personal funcionario. En el caso de que sea necesario y no se haya podido realizar el trámite de manera telemática, se contactará con el ciudadano para concertar una cita en sus oficinas.



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES



TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Teruel



INSTITUTO NACIONAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE TERUEL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES

Se trata de un servicio integral para atender las consultas y trámites de los ciudadanos.

Información general telefónica dirección provincial de Teruel.

Para completar lo anteriormente señalado, las direcciones provinciales del INSS y de la TGSS en Teruel tienen un teléfono de información general (978 647100) donde se podrán consultar dudas relacionadas con las competencias de gestión de cada una de ambas entidades, lo que puede suponer el evitarse el desplazamiento a nuestras oficinas en muchos casos. El horario de esta atención es de 9 a 14 horas.

No obstante, seguimos aconsejando realizar los trámites a través de la web y de la sede electrónica, dado que la atención telefónica en los dos teléfonos facilitados, puede verse saturada si hay mucha demanda de información a través de ese canal.

EL DIRECTOR PROVINCIAL